



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1154	38191	13/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOLOGÍA EN ACERO INOXIDABLE LTDA.
 RUT EMPRESA: 76010723-9
 REGIÓN: VI REGIÓN
 COMUNA: SAN FERNANDO
 DOMICILIO: RUTA 5 SUR KM 128 LOTE 4 - C
 Nº: []
 FONOS: 07-7484096
 CIUDAD: []
 EMAIL@ tecnologiaenaceroinoxid@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE EN ACERO INOXIDABLE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 1.653 Tara ▶ 17.000 PBT ▶ 18.65

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ PENCAHUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ MIRAVALLE Destino ▶ PENCAHUE
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 118
 TOTAL DE K.M: 132 Fecha Aprox. Viaje: 14/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.740	Total ▶ 4.74
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.0	Carga ▶ 6	Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EV8416 SemiRemolque ▶ JA3223 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	8.4	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	2.65	8	8	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	4	4	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.6	12	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD_AUTENTIF.3202011414-0-0240279820

GABRIEL PINA SALDANA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

Carolina Lucero P.

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011